

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2018

Señores

MARCAS LIDERES MARLID S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido, a favor del señor **EDWIN RODRIGO MATUTE ORTIZ**, (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que soy propietario en la Compañía.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese llegar a tener contra la compañía **MARCAS LIDERES MARLID S.A.**, respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese llegar a tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido, por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubiesen emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

A parte de esta cesión, también transfiero a favor del señor **EDWIN RODRIGO MATUTE ORTIZ** cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiera llegar a tener contra la indicada Compañía, incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que el indicado cesionario pasará a ser mi sucesor jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, el señor **EDWIN RODRIGO MATUTE ORTIZ** por sus propios derechos en su calidad de cesionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente



Patricia Alexandra Saltos Rizzo
Cedente



Edwin Rodrigo Matute Ortiz
Cesionario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Urcuquí provincia de Sucumbios del 20 de octubre del 2018 Año 1 Tomo 1 Pág. 1 Acta 1

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Peter New Kuyo Juma de 1963 de nacionalidad Ecuatoriana el 1 de Septiembre de 1963 de estado anterior Desconocido - 9100 con Cédula N° 020184575 - domiciliado en Urcuquí - 2018 y de Lucy Juma - 80000000 - 2018 hija de Dr. Jorge Rojas - 8052620 de profesión Abogado - 3 de Septiembre de 1962 de nacionalidad Ecuatoriana domiciliada en Urcuquí - 2018 con Cédula N° 120122576-6 anterior Lucy Rizo - 80000000 hija de Gerardo y de Lily Rizo - 80000000

LUGAR DEL MATRIMONIO: Urcuquí - E.O. **FECHA:** 20 de Enero del 2000
En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

RESERVACIONES:
Reservado: Dos mil. Part. -

FIRMAS:
[Firma]
[Firma]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Doña Piedad 10 de octubre del 2018 con fecha 10 de octubre del 2018 cuya copia se archiva 10 de octubre del 2018 de 2018

(T) [Firma]

La separación conyugal, judicialmente autorizada por los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19 cuya copia se archiva de 19

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de 19

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: FABIOLA DE LAS MERCEDES MENENDEZ LAMILLA



[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 21 de Diciembre del 2018

Señores

MARCAS LIDERES MARLID S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido, a favor de la señorita **ANDREA CRISTINA MATUTE SALTOS**, (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que soy propietario en la Compañía.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese llegar a tener contra la compañía **MARCAS LIDERES MARLID S.A.**, respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese llegar a tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido, por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubiesen emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

A parte de esta cesión, también transfiero a favor de la señorita **ANDREA CRISTINA MATUTE SALTOS** cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiera llegar a tener contra la indicada Compañía, incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que el indicado cesionario pasará a ser mi sucesor jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, la señorita **ANDREA CRISTINA MATUTE SALTOS** por sus propios derechos en su calidad de cesionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente


Catalina Silvia Saltos Rizzo
Cedente


Andrea Cristina Matute Saltos
Cesionario


Edwin Rodrigo Matute Ortiz
Conyuge Cedente

